

PARTIDOS O MOVIMIENTOS CON PERSONERÍA JURÍDICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA TERRITORIAL

ELECCIONES 11 DE MARZO DE 2018 PERIODO 2018 - 2022



E6CT31000000801

Consecutivo: 01

E - 6 CT

ENCABEZADO

DEPARTAMENTO:

VALLE

Código

3 1

NOMBRE DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO:

PARTIDO POLITICO MIRA

INFORMACIÓN DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO

DIRECCIÓN DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO:

TRANSVERSAL 29 NO. 36 - 40

TELÉFONO DE CONTACTO:

3693222

DEPARTAMENTO:

VALLE

CIUDAD O MUNICIPIO:

CALI

CORREO ELECTRÓNICO:

representacionlegal@movimientomira.net

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE LA LISTA:

ELIZABETH AQUITE MENDEZ

OPCIÓN DE VOTO

VOTO PREFERENTE

X

VOTO NO PREFERENTE

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Bajo la gravedad de juramento, los firmantes declaramos NO haber participado en consultas internas de otro partido y NO estar incurso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución o la Ley; por lo tanto, aceptamos la candidatura para la corporación arriba referida. Para las listas de voto No preferente, se asume que el primer renglón corresponde a la primera posición de la lista y a partir de esta en orden consecutivo.

LISTA DE CANDIDATOS

RENGLÓN	NOMBRES	APELLIDOS	GÉNERO	CÉDULA	EDAD*	FIRMA DE ACEPTACIÓN
101	GUILLERMINA	BRAVO MONTAÑO	M X	31,219,997	68	<i>[Firma]</i>
102	FABIO ENRIQUE	RIASCOS BENAVIDEZ	F	14,476,638	33	<i>[Firma]</i>
103	MARTHA CECILIA	ZUÑIGA TAFUR	M X	31,690,253	51	<i>[Firma]</i>
104	HERNAN DE JESUS	RODRIGUEZ CANO	F	14,951,847	69	<i>[Firma]</i>
105	OLGA LUCIA	OLAYA MARTINEZ	M X	31,964,025	50	<i>[Firma]</i>
106	ISIDRO	CÜERO VALENCIA	F	87,295,029	44	<i>[Firma]</i>
107	BLANCA CECILIA	GIL CASTILLO	M X	31,946,802	51	<i>[Firma]</i>
108	GERMAN	DAVILA GIRALDO	F	16,595,978	63	<i>[Firma]</i>
109	ANGELA MARIA	LUFAN RIASCOS	M X	1,115,062,664	31	<i>[Firma]</i>
110	LUIS ORLANDO	CAAMAÑO	F	94,265,225	47	<i>[Firma]</i>
111	MARIA BETTY	CARDONA SANCHEZ	M X	31,409,661	51	<i>[Firma]</i>
112	ADOLFO LEON	MUÑOZ TOBAR	F	16,488,035	51	<i>[Firma]</i>
113	NANCY YANETH	MARIN GUEVARA	M X	66,752,490	43	<i>[Firma]</i>

Nota No. 1: Se autoriza expresamente la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con esta candidatura y los demás que se deriven de la misma (Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normatividad concordante).

Nota No. 2: Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se someten a consulta - exceptuando su resultado - deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros. (Art. 28 de la Ley 1475 de 2011), cuando el resultado dé con decimales se aproximará al número entero siguiente. Las listas que no cumplan con este requisito no podrán inscribirse.

\*Nota No. 3: Para ser elegido representante a la Cámara se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener más 25 años en la fecha de elección (Art. 177 de la Constitución Política). La Edad relacionada debe proyectarse a la fecha de elecciones 11 de marzo de 2018.

Nota No. 4: Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que notifique los procedimientos y trámites administrativos correspondientes mediante correo electrónico (Art. 66 de la Ley 1437 de 2011).

*[Firma]*



PARTIDOS O MOVIMIENTOS CON PERSONERÍA JURÍDICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**CÁMARA TERRITORIAL**

ELECCIONES 11 DE MARZO DE 2018 PERIODO 2018 - 2022

Consecutivo: 01

E6CT31000000801

**E - 6 CT**

Código

**3 1**

ENCABEZADO

DEPARTAMENTO:

**VALLE**

NOMBRE DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO:

**PARTIDO POLITICO MIRA**

**ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR FUNCIONARIOS ELECTORALES**

Documentos Presentados	No. De Folios
AVAL	7
CARTAS DELEGACIÓN PARA EXPEDICIÓN DE AVALES	—
CARTA DE EXPRESIÓN FORMAL PARA ACOGERSE A SIVJRRN* ACTO LEGISLATIVO D3 DE 2017 (SI APLICA)	—
CERTIFICACIÓN AMNISTIA O INDULTO LEY 1820 DE 2016 (SI APLICA)	—
CARTAS DE ACEPTACIÓN FUERA DEL E-6	13
FOTOCOPIAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA	13
OTROS DOCUMENTOS	—
<b>TOTAL DE FOLIOS RECIBIDOS</b>	<b>33</b>

SUMINISTRÓ LISTADO DE INFORMACIÓN DE CANDIDATOS\* (ANEXO FORMULARIO E-6)

	MAGNÉTICO	FÍSICO
CANTIDAD DE FOTOS ANEXAS		X
CANTIDAD DE LIBROS DE CUENTAS		13

\*Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRRN)

La presente solicitud es **ACEPTADA** por cumplir los requisitos de Ley

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE LISTA ANTE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES.

FECHA Y HORA

0	7	12	20	17	11	00
DÍA	MES	AÑO	HDRA	MINUTDS		

DEPARTAMENTO

**Valle**

RADICADD No.

**0 0 1**

DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOMBRE

**Jorge Humberto Cardona**

NOMBRE

FIRMA

FIRMA

**Alicia Pinzon Ochoa**

**[Firma]**

**Aceptación, no aceptación o rechazo de inscripciones:**

**Aceptación:** La autoridad electoral ante la cual se realiza la inscripción verificará el cumplimiento de los requisitos formales exigidos para la misma y en caso de encontrar que los reúnen, aceptará la solicitud suscribiendo el formulario de inscripción en la casilla correspondiente.

**No aceptación:** En caso del incumplimiento de alguno de los requisitos constitucionales, legales y documentales previamente enunciados, el funcionario electoral se abstendrá de firmar el formulario de inscripción de la candidatura E-6.

**Rechazo:** La autoridad electoral rechazará la solicitud de inscripción mediante acto motivado, cuando se inscriban candidatos distintos a los seleccionados mediante consultas populares o internas, o cuando los candidatos hayan participado en la consulta de un partido, movimiento político o coalición distinto al que los inscribe (Art. 32 de la Ley 1776 de 2014).

**\*Favor anexar al formulario el CD o la lista que contenga teléfonos, dirección y cuenta de correo electrónico de cada uno de los candidatos**